

262

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 ENE 2023

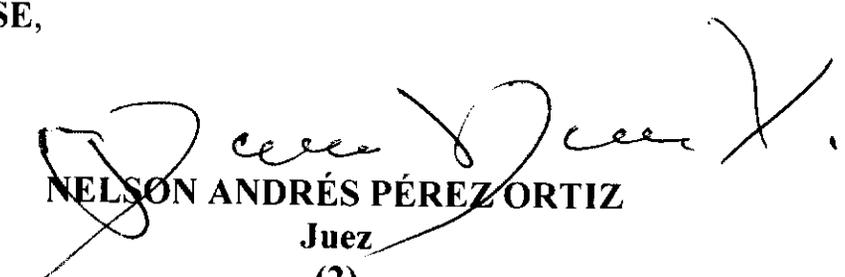
Proceso N° 2021-00345.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el informe secretarial visible a folios 230, mediante el cual indica que los ejecutados Aharon Abadi Ltda y Ita Bronstein Tisminecky se notificaron en silencio.
2. Ténganse por notificados a los ejecutados Aharon Abadi Ltda y Ita Bronstein Tisminecky quienes dentro del término legal guardaron silencio (fl. 200 a 228),
3. Se Admite la subrogación parcial efectuada por el Fondo Nacional de Garantías S.A., por la suma de \$39'244.966.00 Mcte., pago aplicado al crédito contenido en el pagaré que aquí se ejecuta.

Para todos los efectos legales pertinentes se tendrán como acreedores a la entidad Bancolombia S.A., en la proporción no pagada del crédito y con la preferencia que le concede la precitada norma; y al Fondo Nacional de Garantías S.A., en proporción al valor por él cancelado.

4. En firme la presente determinación ingrésese el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez
 (2)

FG


 República de Colombia
 Poder Judicial del Poder Público
 Circuito Veintiocho Civil
 Bogotá D.C.

El anterior documento es válido por Estado
 No. 003 Fecha 30 ENE 2023
 El Secretario(s)

